

25080

*ORDEN de 12 de noviembre de 1976 por la que se dispone que se inicien los trámites de expropiación de un inmueble sito entre la plaza de San Isidro y las calles Libreros, Fe y Francisco Vitoria, de Salamanca, que resulta necesario para ampliar la Facultad de Derecho de aquella Universidad.*

Ilmo. Sr.: El aumento del número de alumnos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y la necesidad de descargar la última planta del actual edificio, en la que se encuentran alojados los servicios de Biblioteca, del exceso de peso de libros, han puesto de manifiesto la necesidad de su ampliación.

La solución que parece más idónea es la de aprovechar el espacio de la actual Facultad, al que se añadiría la calle Fe, cedida por el Ayuntamiento, y un edificio situado entre la plaza de San Isidro y las calles Libreros, Fe y Francisco Vitoria. De esta forma, el nuevo edificio quedaría ubicado dentro de la zona monumental, al lado del edificio de la antigua Universidad y formando parte de la urbanización de la plaza de Anaya.

En consecuencia, ante las dificultades surgidas para la adquisición amistosa del citado inmueble, se ha considerado oportuno acudir al procedimiento expropiatorio, teniendo en cuenta el carácter de servicio público, incluido en los planes del Estado, que tiene la enseñanza universitaria.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 2, a), del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 10 de la misma Ley, este Ministerio ha dispuesto que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se inicien los trámites para declarar de urgencia la expropiación forzosa de un inmueble sito entre la plaza de San Isidro y las calles Libreros, Fe y Francisco Vitoria, de Salamanca, que resulta necesario para ampliar la Facultad de Derecho de aquella Universidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

25081

*RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación de una obra de pintura, hecha por don Juan Navarro Ramón, al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecho por don Juan Navarro Ramón, de la obra de pintura al óleo, de la que es autor, titulada «Despojo Humano», de 116 x 89 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra, en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Esta Dirección General, Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Juan Navarro Ramón, de la citada obra al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Juan Navarro Ramón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25082

*RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Lorenzo Goñi de dos obras, de las que es autor, al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo de Cuenca.*

Visto el escrito del Director del Museo de Cuenca comunicando la donación al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo de Cuenca, hecha por don Lorenzo Goñi de las obras de las que es autor, tituladas «Espec-tros de Cuenca», 1982, aguafuerte, y «Viento en el puente de San Pablo», 1988, dibujo, y teniendo en cuenta el interés de las citadas obras en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Esta Dirección General-Presidentencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Lorenzo Goñi de las citadas obras al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo de Cuenca.

Segundo.—Testimoniar, de manera oficial, el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Lorenzo Goñi.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25083

*RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Alfredo Salazar Garcíablanc de la obra de pintura, de la que es autor, al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecha por don Alfredo Salazar Garcíablanc, de la obra de pintura al óleo de la que es autor, titulada «Posando», de 130x97 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Esta Dirección General-Presidentencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Alfredo Salazar Garcíablanc de la citada obra al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Segundo.—Testimoniar, de manera oficial, el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Alfredo Salazar Garcíablanc.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25084

*RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Manuel Capdevila de una obra de pintura, de la que es autor, al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecho por don Manuel Capdevila de la obra de pintura al óleo de la que es autor, titulada «Ávila», de 65x81 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos.

Esta Dirección General-Presidentencia del Patronato Nacional de Museos ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Manuel Capdevila de la citada obra al Estado español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.

Segundo.—Testimoniar, de manera oficial, el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Manuel Capdevila.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25085

*RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Alvaro de Bautista, de su obra de pintura «El Drogadicto», al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecha por don Alvaro de

Bautista, de la obra de pintura al óleo, de la que es autor, titulada «El Drogadicto», de 100 X 73 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General, Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Alvaro de Bautista, de la citada obra al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Alvaro de Bautista.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25086

*RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Julio Fernández Argüelles, de una obra de pintura, de la que es autor, al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, hecho por don Julio Fernández Argüelles, de la obra al óleo de la que es autor, titulada «Homaxe», de 127 X 96 centímetros, y teniendo en cuenta el interés de la mencionada obra en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General, Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Julio Fernández Argüelles, de la citada obra al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Julio Fernández Argüelles.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

25087

*RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acepta la donación hecha por don Eugenio Chicano, de cinco grabados, de los que es autor, al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.*

Visto el escrito de ofrecimiento de donación al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid, hecho por don Eugenio Chicano, de cinco grabados, de los que es autor, titulados «Flipper», «Disc-Jockey», «Teléfono», «Ventanilla» y «Aparcamiento», y teniendo en cuenta el interés de las mencionadas obras, en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General, Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Eugenio Chicano, de sus obras anteriormente citadas, al Estado Español, Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo a don Eugenio Chicano por su generoso proceder.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

25088

*ORDEN de 25 de octubre de 1976 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que a continuación se mencionan.*

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical Cooperación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo que al respecto dispone en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

### Cooperativa del Campo

Sociedad Cooperativa «Champañonera Rodenses-Rocham», de La Roda (Albacete).  
Sociedad Cooperativa de Andeade, de Andeade-Touro (La Coruña).

### Cooperativas de Consumo

Sociedad Cooperativa «La Alcalense», de Alcalá de Júcar (Albacete).  
Sociedad Cooperativa de la Asociación de Padres de Familias Numerosas, de Elda (Alicante).  
«Sociedad Cooperativa La Unión», de Orellana la Vieja (Badajoz).  
Sociedad Cooperativa Escolar de Barcelona «Narciso Monturiol», de Barcelona.  
Sociedad Cooperativa de Consumo «San Antonio», de Torrenueva (Ciudad Real).  
«Ibañ», Sociedad Cooperativa, de San Sebastián (Guipúzcoa).  
Sociedad Cooperativa de Consumo «Cervantes», de Ollería (Valencia).  
Sociedad Cooperativa de Padres de Alumnos «Alkartasuna», de Beasain (Guipúzcoa).

### Cooperativas Industriales

Sociedad Cooperativa «San Jorge», de Madrigueras (Albacete).  
Cooperativa Industrial «Pavimentos Ferrer, S. Coop.», de Alcoy (Alicante).  
Sociedad Cooperativa Industrial de Producción Textil Sucesores de Gisbert Domínguez y Cia», de Alcoy (Alicante).  
«Kendu», Sociedad Cooperativa Industrial, de Idiazabal (Guipúzcoa).  
Sociedad Cooperativa «Sillera Vallisoletana», de Valladolid.  
Cooperativa Industrial de Producción de Servicios por el Trabajo en Común «Santa Marta, S. Coop.», de Avila.  
«Distribuidora de Prensa Cádiz Sociedad Cooperativa, Codica S. Coop.», de Cádiz.  
«Santísimo Cristo de la Misericordia y M. Luz de Casanova, Sociedad Cooperativa», de Castellar de Santiago (Ciudad Real).  
Cooperativa de Construcción «Las Nieves, S. Cooperativa», de Pinos Puente (Granada).  
Sociedad Cooperativa «Gali», de Lugo.  
Sociedad Cooperativa «Codiga», de Vivero (Lugo).  
Sociedad Cooperativa Industrial de la Piel «Aneskal», de Madrid.  
Sociedad Cooperativa Industrial de Productos Cárnicos y de Alimentación «Coalve», de Madrid.  
Cooperativa «Unión de Demostradores, S. Coop.», de Madrid.  
«Codesa, S. Coop. Industrial», de Treto (Santander).  
Sociedad Cooperativa «Nuestra Señora del Rosario», de Viso del Alcor (Sevilla).  
Sociedad Cooperativa «Nuestra Señora de la Asunción», de Alameda de la Sagra (Toledo).  
«Artesanos Falleros y Afines, Sociedad Cooperativa», de Valencia.  
Sociedad Cooperativa Asesoría Técnica y de Investigación Valenciana «Astival», de Valencia.  
Sociedad Cooperativa «El Gabriel», de Villagordo del Gabriel (Valencia).  
Sociedad Cooperativa «Autocares Agrupados», de Zaragoza.  
Sociedad Cooperativa de Enseñanza de Profesores «Sierra de Guara», de Zaragoza.

### Cooperativas de Viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Jardín», de Higuera (Albacete).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas Profesionales «Amigos Proa», de Orihuela (Alicante).  
Sociedad Cooperativa Laboral de Viviendas «El Remei», de Manresa (Barcelona).  
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Lain Calvo», de Burgos.